ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ" (EXPEDIENTE CONTR 2020 919923)

"Desde la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº6, 2ª planta, a través de la plataforma Circuit, siendo las once horas del jueves día 21 de junio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:
Águeda Lahera Mexía,
Directora del C.P.R.L

SECRETARIO:
Enrique Aramburu González
Asesor Técnico del C.P.R.L

VOCALES:
Manuel Alejandro Martínez Rodríguez
Interventor Provincial

Estrella Carrasco Gómez,
Letrada Jefe del Gabinete Jurídico Provincial

Alfonso Carrasco Fernández
Jefa de Sección Económica y Presupuestaria

Dª María Pilar Rupérez Ramos
Jefa de Sección de Admón. Gral. y Contratación

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa y se entra a analizar los puntos del orden del día:

1.- Referente a los efectos materiales subsanables en la documentación administrativa de las siguientes empresas licitadoras que les han sido requeridos para su corrección o aportación, estas han resultado lo siguiente:

- CADIZ Q. PEOPLE SERVICE SL
  Ha aclarado la referencia al número de expediente de contratación que aparece en Anexo II – B DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, exponiendo la correcta, por lo que queda subsanado

AGUEDA MARIA LOURDES LAHERA MEXIA		24/06/2021 09:07	PÁGINA 1/3
ENRIQUE ARAMBURU GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAEHXCXZGCB6ECVVHA2Z57X3KMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

➢ LIMPIEZAS BARCINO SA

- Ha sido aclarada la empresa que se presenta a la licitación tratándose de la entidad LIMPIEZAS BARCINO S A y consecuentemente ha modificado el Anexo II – A.

- Aporta correctamente el Anexo II – B DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

- Aporta correctamente el Anexo V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

Por todo ello la entidad ha subsanado y aportado lo requerido.

2.- Seguidamente se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 3 referido a DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS de las entidades que han sido admitidas para la presente licitación resultando las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas como resultado de las sumas alcanzadas en la valoración de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP y que se reflejan en el siguiente cuadro:

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)		79.195,56
79195,56		
Pb (Precio de la oferta calificada con 70 puntos)		**64.528,32**
C (Puntuación de la oferta a calificar)		
Nº Horas calificadas con 12 puntos		**300**

EMPRESAS	1. Proposición Económica (max.70 puntos)		2.Mejoras (máximo 30 puntos)					
	Po	C	Horas ofertadas licitadores	Puntuacion horas	Desratización	Desinsectación/ Desinfección	Graffitis/ Pintadas	escurridor
	Oferta Empresa	Calificación		Max.12 ptos	8	5	3	2
CONT. SERVILIM S.L.	67.200,00	67,22	300	12,00	8	5	3	
COLABORACION ANDALUZA S.L.	67.800,00	66,62	300	12,00	8	5	3	2
LIMPIEZAS BILUR S.L.	73.400,50	61,54	300	12,00	8	5	3	2
GGLOBAL GESTION INT. EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.	73.890,00	61,13	100	4,00	8	5	3	2
CADIZ Q.PEOPLE SERVICE S.L.	72.211,20	62,55	300	12,00	8	5	3	2
AUXBOS GENERAL DE SERVICIOS S.L.,	76.200,00	59,28	100	4,00	8	5	3	
LIMPIEZAS LICOE S.L.	70.488,26	64,08	300	12,00	8	5	3	2
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	64.528,32	70,00	300	12,00	8	5	3	2
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE S.L.	70.861,16	63,74	300	12,00	8	5	3	2
CLEANMART S.L.	73.438,74	61,51	300	12,00	8	5	3	2
LIMPIEZAS BARCINO S.A.	75.297,36	59,99		0,00	0	0	0	0
DONDORES MANAGEMENT SL	65.263,00	69,21	300	12,00	8	5	3	2
UTE MULTISER MALAGA S.L. – SERPROCLEAN S.L.	73.104,00	61,79	300	12,00	8	5	3	2
MEDIA	71.052,50							
DESPROPORCIONADA (MEDIA - 10%)	63.947,25							
	78.157,75							

	C Calificación	TOTAL MEJORAS	TOTAL CALIFICACIÓN + MEJORAS
CONT. SERVILIM S.L.	67,22	28,00	95,22
COLABORACION ANDALUZA S.L.	66,62	30,00	96,62
LIMPIEZAS BILDUR S.L.	61,54	30,00	91,54
GGLOBAL GESTION INT. EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.	61,13	22,00	83,13
CADIZ Q.PEOPLE SERVICE S.L.	62,55	30,00	92,55
AUXBOS GENERAL DE SERVICIOS S.L.,	59,28	20,00	79,28
LIMPIEZAS LICOE S.L.	64,08	30,00	94,08
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	70,00	30,00	100,00
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS MAYSE S.L.	63,74	30,00	93,74
CLEANMART S.L.	61,51	30,00	91,51
LIMPIEZAS BARCINO S.A.	59,99	0,00	59,99
DONDORES MANAGEMENT SL	69,21	30,00	99,21
UTE MULTISER MALAGA S.L. – SERPROCLEAN S.L.	61,79	30,00	91,79

Una vez examinada la documentación económica, vistos los criterios para la ponderación y baremación de las ofertas, se establece que la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S. L. ha obtenido una valoración de 100 puntos. La Mesa de Contratación, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de servicio de “Limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Cádiz” a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL S. L., por importe de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (64.528,32 €), IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO

Enrique Aramburu González

VºBº LA PRESIDENTA

Agueda Lahera Mexía